



NOTA INFORMATIVA

9º REUNIÓN DE LA CNMC PARA EL IV CONVENIO COLECTIVO MARCO

El pasado martes, 30 de marzo, asistimos a la novena reunión de la mesa negociadora de Convenio Colectivo, en el que la Representación de la Dirección (RD) finaliza la presentación de su plataforma de Convenio con los capítulos de Prevención de Riesgos Laborales, Beneficios Sociales y Acción sindical.

Además de esta presentación, nos muestran varios ejemplos de volcado salarial a las tablas de su plataforma presentada, atendiendo a las demandas de esta RS de suprimir gran parte de la conversión de salario a conceptos variables que presentaron inicialmente en su plataforma y manteniendo las aportaciones al plan de pensiones en el 6% como venimos disfrutando en la actualidad. La Representación de la Dirección también nos adelanta que para ellos es capital su sistema de promociones por puntos, y que solo puedan preservar nuestra promoción en curso en el sistema de promociones Viesgo.

Respecto a la propuesta del cierre del centro de trabajo de Mieres, nos amplían que el traslado del personal sería a centros de trabajo en Oviedo, que la necesidad de cierre se sustenta en la superposición geográfica de las zonas de distribución de Viesgo y E-Redes en el centro de Asturias y que los sistemas de trabajo para el personal de líneas será un turno abierto continuo más retén de 12 parejas mixtas de Viesgo y E-REDES, y para el personal de subestaciones un turno abierto discontinuo con retén o turno de mañana y retén en función del nivel de tensión en el que se opere. En todo caso nos han querido transmitir que estos sistemas de trabajo no son extrapolables a ningún otro centro de trabajo, y que se adoptan como solución de integración extraordinaria del personal de Viesgo con el personal de E-REDES.

Desde esta **RS** consideramos que este es el punto real en el que comienza la negociación, manifestando nuestro **frontal rechazo al cierre** del centro de Mieres en tanto no tengamos definidas y firmadas tanto las garantías de empleo y condiciones laborales y un marco convencional en el que se pueda abordar cualquier traslado, considerando que en el futuro Convenio Colectivo que acordemos **RD** y **RS** deba estar recogido un plan organizativo de distribución que fije los sistemas de trabajo para las plantillas de todos los centros de trabajo de Viesgo y Begasa. **Solo bajo un marco regulatorio que abarque todos estos temas estaremos en posición de avanzar en las negociaciones.**

En esta reunión, y para dejar claro nuestra voluntad de llegar a un acuerdo en el Convenio Colectivo, esta **RS** ha presentado a la **RD** su propuesta global de garantías que constan de 4 bloques: <u>Garantía colectiva de empleo, Garantía individual de Salarios y Derechos, Condiciones más beneficiosas disfrutadas por el personal en la actualidad y garantía de derechos para el personal pasivo.</u>

Seguiremos informando. Santander, a 6 de abril de 2021.